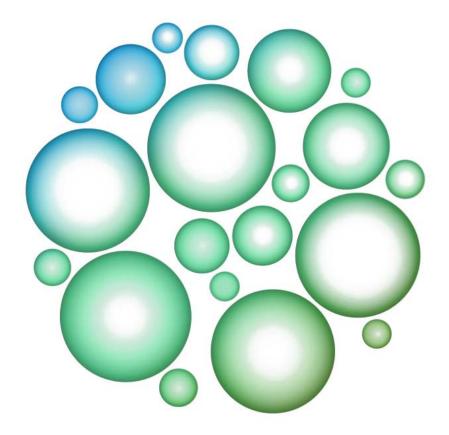
Deloitte.



IMSS Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo 2023

El Instituto Mexicano del Seguro Social dio a conocer a través de sus medios de difusión digital (Twitter, Facebook, IMSS digital, y portal de internet), el procedimiento para que los patrones realicen la presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo que estará vigente del 01 de marzo de 2023 al último día de febrero de 2024.

La presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo podrá realizarse a través del portal IMSS desde su empresa (IDSE) utilizando la e.Firma o el número patronal de Identificación electrónica (NPIE), o de manera presencial en la subdelegación que corresponde al registro patronal.

A continuación, agregamos un extracto del procedimiento dado a conocer por el IMSS para la presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo:

Modalidad Internet

- 01. Generar la determinación mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA).
- 02. Enviarla por internet a través de IDSE

(IMSS Desde Su Empresa), utilizando la e.Firma o firma digital NPIE (Número de Identificación Electrónica)

03. Es importante verificar que el equipo esté configurado para hacer el envío correctamente, en el siguiente link se pueden consultar las instrucciones:

Instrucciones para configurar el equipo

04. La guía para realizar el trámite por internet se puede consultar en el siguiente link:

Sueldos y Beneficios

Boletín 04/2023 | 27 de enero, 2023

Guía para el trámite por internet

Modalidad Ventanilla

Antes de acudir a la Subdelegación que corresponda al registro patronal, se deben seguir estos 4 pasos para generar el archivo .SRT y los formatos CLEM-22 que se deberán presentar en la ventanilla.

01. Obtener el "Manual de usuario" para elaborar la Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo en línea.

Descarga el Manual

- 02. Si se tuvo siniestralidad laboral, descargar la plantilla de Excel de Relación de Casos y captura los riesgos de trabajo que tuvieron los trabajadores, respetando el formato predefinido y descrito en el manual de usuario. Este archivo estará disponible a partir del 1 de febrero de 2023.
- 03. Ingresar al "Aplicativo para elaborar en línea la Determinación de la Prima", y capturar los datos generales de la empresa, si se tuvieron riesgos de trabajo se deberá adjuntar la hoja de EXCEL con la relación de casos y generar la Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo. Es importante considerar que el Aplicativo estará disponible a partir del 1 de febrero de 2023.

http://incidencias.imss.gob.mx/dap-captura-web

Nota: El programa NO es compatible con ninguna versión de OpenOffice, por lo que no se recomienda utilizar CALC, ya que los resultados de cálculo pueden ser incorrectos.

4. Imprimir y presentar en ventanilla los formatos CLEM-22 Y CLEM-22 A (únicamente si se tiene relación de casos de siniestralidad) en original y copia, así como el archivo electrónico (.SRT).

Consideraciones importantes:

a) En los siguientes casos, los Patrones no están obligados a presentar ante el IMSS la Declaración de determinación anual de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo:

- Empresas de reciente registro ante el IMSS o que hayan cambiado de actividad, y no hayan completado un año calendario del 01 de enero al 31 de diciembre cubriendo las cuotas con la prima media.
- Cuando al determinar su nueva prima ésta resulte igual a la anterior.
- Empresas de menos de 10 trabajadores, pueden optar por presentar la declaración anual correspondiente o cubrir el seguro de riesgos de trabajo con la prima media que les corresponda de acuerdo con su actividad.

b) Herramienta de consulta de riesgos de trabajo terminados

Se recomienda consultar la herramienta que el IMSS ha puesto a disposición de los patrones para la consulta de la siniestralidad registrada por el Instituto.

En el siguiente link se puede accesar a la herramienta:

IMSS - Consulta de Riesgos de Trabajo Terminados

c) Aquellos patrones que durante el ejercicio 2022 hayan reportado ante el IMSS una sustitución patronal asumiendo el carácter de patrón sustituto deberán considerar los riesgos de trabajo ocurridos a los trabajadores por el periodo que estuvieron laborando con el patrón sustituido.

Es importante tener en cuenta que el plazo para la presentación oportuna de la Determinación anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo inicia el próximo 01 de febrero y concluye el día 28 del mismo mes.

En el siguiente link se puede consultar la publicación oficial:

Determinación de la Prima en el Seguro de RT

Contactos:

Ciudad de México

José Antonio Suasnávar

Tel. (55) 5080 7048 jsuasnavar@deloittemx.com

Claudia Sánchez

Tel. (55) 5080 6245 csanchezbecerra@deloittemx.com

Fenicia Sanchez Labra

Tel. (55) 5900 2074 fsanchezlabra@deloittemx.com

Javier Miranda

Tel. (55) 5900 2576 jamiranda@deloittemx.com

Leonardo Morgado

Tel. (55) 5080 6612 Imorgado@deloittemx.com

Erik Escalona Meléndez

Tel. (55) 5080 6260 eescalonamendez@deloittemx.com

Monterrey

Paúl Pérez

Tel. (81) 8133 7425 pperez@deloittemx.com

José Luis Juárez

Tel. (81) 80 29 35 17 Tel. (614) 180 11 19

jjuarezvalerio@deloittemx.com

Guadalajara

Arturo Villanueva

Tel. (33) 3819 0536 avillanueva@deloittemx.com

Querétaro

Arturo Ávila

Tel. (44) 2238-29-06 aravila@deloittemx.com

León

Esteban Juárez

Tel. (47) 7214 1430 ejuarez@deloittemx.com

Chihuahua, Ciudad Juárez

José Luis Juárez

Tel. (614) 180 11 19 jjuarezvalerio@deloittemx.com

Tijuana / Mexicali

Guillermo Manrique

Tel. (66) 4622 7820 Tel. (68) 6905 5200 gmanrique@deloittemx.com

Cancún

Leonardo Morgado

Tel. (55) 5080 6612 Imorgado@deloittemx.com

Puebla

Claudia Sánchez

Tel. (55) 5080 6245 csanchezbecerra@deloittemx.com

Aguascalientes

Fermín Gutiérrez

Tel. (44) 9910 8632 fjimenez@deloittemx.com

Hermosillo

Víctor Valdez

Tel. (66) 2109 1401 vvaldezgonzalez@deloittemx.com

San Luis Potosí

Arturo Villanueva

Tel. (33) 13819 0536 avillanueva@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1 Bosques del Prado 20127, Aguascalientes, Ags. Tel: (449) 910 8600

Fax: (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo Tel: (998) 872 9230

Fax: (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500 Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1, 31125, Chihuahua, Chih. Tel: (614) 180 1100 Fax: (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450 Parque Industrial Antonio J. Bermúdez 32400, Ciudad Juárez, Chih. Tel: (656) 688 6500

Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103 Colonia Centro Sinaloa 80128, Culiacán, Sin. Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405 piso 29 Colonia Italia Providencia 44648, Guadalajara, Jalisco. Tel: (33) 3669 0404 Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315 Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic 83010, Hermosillo, Son. Tel: (662) 109 1400

Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1 Colonia Los Paraísos 37320, León, Gto. Tel: (477) 214 1400 Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2 Colonia Itzimna 97100, Mérida, Yuc. Tel: (999) 913 4032 Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342 Piso 7 Torre Sur Fracc. Esteban Cantú 21320, Mexicali, B.C. Tel: (686) 905 5200 Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28 Colonia Cuauhtémoc 06500, México, D.F. Tel: (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Harold R. Pape # 307-C Colonia Guadalupe 25750 Monclova, Coah. Tel: (866) 190 9550 Fax: (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40 Centro 64000, Monterrey, N.L. Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4 Zona Angelópolis 72190, Puebla, Pue. Tel: (222) 303 1000 Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901 Colonia San Ángel 76030, Querétaro, Qro. Tel: (442) 238 2900 Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA Fracc. Portal San Miguel 88730, Reynosa, Tamps. Tel: (899) 921 2460 Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A Fracc. Colinas del Parque 78294, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 102 5300 Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8 Zona Urbana Río Tijuana. 22010, T ijuana B.C. Tel: (664) 622 7878 Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente Colonia San Isidro 27100, Torreón, Coah. Tel: (871) 747 4400 Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 411,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.

© 2023 Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.